

MAHUIDA ESQUIVEL, Luis Mahuida

(Dossier 4 Pág. – 2 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Luis Mahuida Esquivel

EDAD al momento de la detención o muerte:

27-06-49, 25 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Profesor de Inglés

FECHA de la detención o muerte:

20 de noviembre de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en la vía pública

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, dos hijas, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

SITUACION REPRESIVA

Luis Mahuida Esquivel, casado, dos hijos, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) fue detenido en la vía pública el día 20 de noviembre de 1974 por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Ese mismo día alrededor de las 16 horas fue allanado su domicilio por civiles armados de metralletas que se identificaron verbalmente como miembros del Servicio de Inteligencia Militar. Uno de ellos era alto de 1,80 metros, pelo negro levemente canoso y liso, de ojos azules, bastantes cejas, voz autoritaria, buenos modales, vestido de terno color azulino recto, con corbata, elegante, además parecía ser el jefe.

Otro, era de estatura regular , de pelo rubio crespo y largo, ojos claros, vestía blue jeans, parka color llamativo, mirada torva. El tercero era de estatura baja, moreno, cara redonda juvenil, pelo crespo y medianamente largo, de 20 años aproximadamente, vestía chaquetón azul marino con botones marineros plateados, pantalón plomo, aspecto de joven acomodado. El cuarto era de estatura baja, moreno de pelo levemente crespo, gordo de aproximadamente 35 años, vestido corrientemente y portaba un maletín. No mostraron ninguna orden de allanamiento ni detención; allanaron y rompieron enseres, quebrando incluso la muralla del baño en busca de armas. Al rato de estar allí entró un cuarto individuo, quién manifestó tener detenido al afectado y solicitaba información sobre sus actividades, amistades y todo lo concerniente a él. Permanecieron allí hasta las 23 horas, llevándose libros, documentos, dinero y otras pertenencias.

Fueron testigos de este allanamiento la cónyuge del afectado, sus dos hijas pequeñas y el hermanastro de este Carlos González Esquivel. Por las descripciones que los testigos hicieron se pudo deducir que quien comandaba este operativo era el agente

de la DINA Miguel Krassnoff Martchenko, alias "Capitán Miguel". Se movilizaban en una camioneta Chevrolet C-10 sin patente.

A raíz de la violencia y lo inusitado del allanamiento un vecino, el Oficial de la FACH, Ricardo Castelli Pauliac, salió de su departamento y pidió a dichos civiles identificarse, lo que hicieron mostrándole sus credenciales y en presencia de testigos dijeron ser del Servicio de Inteligencia Militar. Numerosos testigos en declaraciones juradas emitidas posteriormente atestiguaron haberlo visto en los recintos secretos de detención de la Dina, tales como Villa Grimaldi y en el de calle Irán con los Plátanos, sector Quilín, más conocida como "Venda Sexy o Discoteque". Entre ellos:

Manuel Elías Padilla Ballesteros relató que reconoció al afectado que era vecino y amigo en el recinto de "Venda Sexy", ambos estuvieron juntos hasta el 30 de noviembre.

Sonia Valenzuela Jorquera dijo haber permanecido detenida junto al afectado entre el 26 y 30 de noviembre, ambos fueron interrogados y careados en forma conjunta. Lo vio durante cuatro días hasta que se lo llevaron. Ella era vecina y amiga del barrio. Su declaración fue realizada mientras se encontraba detenida en el Campamento de Tres Alamos, en esa ocasión informó al Tribunal que reconoció a Luis Mahuida por ser amigo de su pololo, Félix de la Jara Goyeneche. Ella y su pololo fueron detenidos el mismo día, ella relacionó su detención con la de la víctima. También hasta la fecha Félix de la Jara se encuentra desaparecido.

Maritza Villegas Arteaga declaró que estuvo detenida con Luis Mahuida durante su permanencia en "Venda Sexy" allí conversaron, no lo pudo ver pues ambos se encontraban con la vista vendada.

En declaración jurada Oscar Armando Alfaro Córdova relató que durante su reclusión supo que Luis Omar Mahuida estaba entre los detenidos.

María Luz Soto Urbina declaró que durante su reclusión en "Venda Sexy" en el mes de noviembre de 1974 escuchó llamar en repetidas ocasiones por su nombre al afectado. La declarante relató que la casa tenía dos pisos, más un subterráneo en el cual estuvo su cónyuge.

Sergio Patricio Manríquez Zamorano declaró haber escuchado nombrar en repetidas ocasiones a Luis Mahuida, cuando era llamado por su nombre para ir a interrogatorio. El declarante relató que en el subterráneo del recinto secreto denominado "Venda Sexy o Discoteque", los detenidos al ingresar a él eran desnudados, los amarraban y eran objeto de abusos sexuales y torturas incluso utilizaban para ello a un perro amaestrado al que llamaban "Volodia".

La detención de Luis Omar Mahuida Esquivel esta vinculada a otros detenidos, ellos son Antonio Patricio Soto Cerna y Luis Genaro González Mella, eran vecinos y estaban vinculados políticamente, los tres permanecieron detenidos en los mismos recintos y así Manuel Elías Padilla Ballesteros relató que reconoció a Luis Mahuida Esquivel y que allí se encontraban sus otros dos amigos y vecinos. Ellos desaparecieron entre el 30 de noviembre y el 8 de diciembre de 1974.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El día 2 de diciembre de 1974, Elsa del Carmen Esquivel Rojo, madre del afectado, presentó un Recurso de Amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago que fue rolada con el N°1502-74. Durante su tramitación se solicitaron diversas diligencias ante el Ministerio del Interior, de Defensa, Secretaría Nacional de Detenidos (SENDET) y Dirección General de Investigaciones tendientes a saber si existía orden de detención en contra del afectado, y si estaba detenido, en qué lugar se encontraba.

Todas ellas resultaron negativas pues dichas autoridades informaron no registrar antecedentes sobre Luis Mahuida. Fue necesario reiterar en dos ocasiones la solicitud al Ministerio del Interior, el que sólo el 13 de marzo de 1975 dio su respuesta.

Tres meses después, el 26 de marzo de 1975 la Corte de Apelaciones rechazó el Recurso de Amparo y la causa fue remitida al Juzgado del Crimen correspondiente para que se investigara la posible comisión de un delito.

Después de tres meses, por problemas de competencia, el juez del Primer Juzgado del Crimen de San Miguel dio orden de investigar, y se roló la causa N°42369-11 por Presunta Desgracia.

En esta ocasión se citó a declarar a la cónyuge y la madre del afectado, quienes ratifican las declaraciones hechas con anterioridad. El Servicio de Investigaciones informó haber efectuado consultas a Sendet y a la Auditoría de la FACH indicando que el afectado no figura en las listas de detenidos. Se citó además a declarar al Teniente de la FACH Ricardo Castelli Pauliac, éste último ratificó su declaración pero agregó no recordar los nombres de los funcionarios del Servicio de Inteligencia que realizaron el operativo.

La causa fue sobreseída temporalmente por no encontrarse "suficientemente acreditada la existencia de delito", con fecha 6 de abril de 1976, fue aprobada por la Corte de Apelaciones y archivada con fecha 1□ de junio de 1976.

Con fecha 3 de junio se pidió reabrir la causa y citar a declarar a dos testigos que se encontraban detenidas en Tres Alamos. El Tribunal ordena tomar las declaraciones y volver los autos a archivo. Concurren al Tribunal Sonia Valenzuela Jorquera y Maritza Villegas Arteaga: ambas declararon haber estado detenidas con Luis Mahuida en el recinto de calle Quilín "Venda Sexy", hasta el 30 de noviembre de 1974 fecha en que el afectado fue sacado de ese recinto con destino desconocido. El 26 de junio de 1980 se presentó querrela criminal contra un grupo de la DINA entre cuyos miembros se encontraba Osvaldo Romo, se solicitó investigar y acumular las causas de otras personas entre los que figuraban aquellas detenidas en relación con el caso, ellos eran Luis Genaro González Mella, Jorge Eduardo Ortiz Moraga, Máximo Gedda Ortiz, Félix de la Jara Goyeneche.

Se solicitó además de otras gestiones, pedir antecedentes sobre un presunto integrante del grupo que actuó en la detención: el agente Miguel Krassnoff Martchenko. Esta petición se haría al Ministro en Visita Servando Jordán que llevaba una investigación de desaparecimiento de personas. El Juez no aceptó la consulta al Ministro Jordán. En esta ocasión se obtuvo la ficha de filiación de Miguel Krassnoff. Se sobresejó la causa el 28 agosto de 1981.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

Actualidad:

12 de Noviembre 2003 El Mostrador

Procesan a agentes de la DINA por desaparición de ex MIR

La titular del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, Raquel Lermenda, sometió a proceso ayer a tres ex agentes de la ex Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) por el delito de secuestro calificado.

La resolución de la magistrada afecta a Manuel Contreras, ex director del organismo; Eduardo Iturriaga Neumann, ex jefe del Departamento Exterior; y a Riffiere Aldez España, ex inspector del a Policía de Investigaciones.

Los hechos investigados por la jueza dicen relación con la desaparición de Luis Mahuida Esquivel, en mayo de 1977 y de Luis González Mella en diciembre del mismo año.

Ambos ex militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) fueron detenidos por agentes de la DINA y fueron vistos con vida por última vez en el centro de reclusión conocido como "La Venda Sexy".

La jueza Lermenda, además de este proceso, lleva otros, en razón de ser una magistrada con dedicación exclusiva para causas de derechos humanos, condición otorgada por la Corte Suprema.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 1999 -2009 